

**NOMBRE DEL ALUMNO:**

Elisa Jazmin Diego Fernández

**NOMBRE DEL PROFESOR:**

Lic. Miguel Ángel Villatoro Aguilar

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

Ensayo

**MATERIA:**

Derecho romano

**GRADO:**

2

**GRUPO:**

A

## INTRODUCCION:

El presente trabajo se desarrolla con el propósito de dar a conocer los siguientes temas de la unidad I: Estructura constitucional Romana, Monarquías, Características, órganos públicos, imperio, Diarquía o principados, órganos políticos, etc. El estudio de la historia del Derecho romano debe realizarse en el contexto más amplio de la historia de roma.

Esto se debe a que resulta imposible separar el aspecto jurídico de las diversas expresiones culturales, artísticas, políticas y sociales que caracterizaron a la sociedad romana.

## **MONARQUIA**

La época monárquica en Roma abarcó desde su fundación en el año 753 a.C. hasta el 510 a.C. Durante este periodo, la ciudad experimentó un crecimiento que la llevó a convertirse en el centro del mundo. La información sobre los primeros habitantes de la Península Itálica se conoce principalmente a través de leyendas.

La monarquía es un régimen político en el que el jefe de Estado es un monarca, elegido por herencia o linaje. En la Edad Moderna, muchos monarcas europeos se consideraban investidos por derecho divino, vinculando el poder político con el religioso.

En la época monárquica romana, coexistieron diferentes pueblos como los latinos, etruscos y sabinos. Esta convivencia llevó a la formación de la ciudad-estado de Roma.

Las características de la monarquía incluyen el monarca como máxima autoridad con poderes ejecutivo, legislativo y judicial (en monarquías autoritarias o absolutas), la elección por herencia o linaje, el territorio gobernado llamado reino, y el espacio ocupado por el monarca conocido como "trono". Las monarquías tienen símbolos y tradiciones propias, incluso las monarquías constitucionales conservan la simbología de sus predecesoras absolutas o autoritarias.

En la época monárquica de Roma, que abarcó aproximadamente 250 años, la población estaba políticamente organizada en 30 curias, distribuidas en 3 tribus. Estas curias representaban la agrupación aristocrática conocida como gens, que compartían un culto familiar transmitido por vía masculina. Los patricios, líderes políticos, religiosos y sociales, pertenecían a estas gens, mientras que los plebeyos, de origen extranjero, buscaban el apoyo de las familias poderosas a cambio de servicios y eran llamados clientes.

La sociedad romana de esta época experimentó una profunda desigualdad entre patricios y plebeyos, dando lugar a luchas internas para eliminar las diferencias entre estos grupos. El poder público estaba compuesto por el rey, los comicios y el senado.

El rey, inicialmente elegido por los comicios, ejercía el poder de por vida de forma suprema. Los comicios eran asambleas legislativo-políticas formadas por hombres libres capaces de portar armas. El senado, un cuerpo consultivo, apoyaba al monarca y sus miembros eran elegidos por el rey entre los ancianos más sabios de la comunidad.

Durante la época monárquica, Roma tuvo siete reyes. Rómulo, el primero, creó el senado; Numa Pompilio introdujo prácticas religiosas. Otros reyes, como Tulio Hostilio y Anco Marcio, consolidaron el poder militar. Tarquino el Antiguo otorgó más facultades al senado. Servio Tulio llevó a cabo la reforma política y administrativa basada en el censo económico, dando origen a los comicios por centurias. Tarquino el Soberbio, el último monarca, fue destituido y desterrado, marcando el fin de la época monárquica.

Los comicios eran asambleas político-legislativas y existían por curias y por centurias. Los primeros representaban la división interna de las tribus, mientras que los segundos surgieron con la reforma de Servio Tulio basada en el censo económico.

El senado, compuesto por 100 miembros elegidos por el rey, era un cuerpo consultivo cuyos consejos ganaron influencia. Aunque se menciona una colección de leyes reales llamada *ius civile Papirianum*, estas disposiciones cayeron en desuso con la caída de la monarquía.

## **REPUBLICANA**

La etapa de la historia romana entre los años 510 y 27 a.C. marca el periodo de la República Romana. Durante este tiempo, persistió la lucha entre patricios y plebeyos, llevando a estos últimos a considerar abandonar la ciudad, aunque el discurso de Menenio Agripa les hizo cambiar de opinión. Los plebeyos obtuvieron representación mediante los tribunos de la plebe, magistrados especiales cuya persona era inviolable.

La República es una forma de gobierno en la que el poder público es ejercido por representantes del pueblo bajo leyes fundamentales, una Constitución, y con una separación de poderes. La palabra "república" proviene del latín.

pública," que significa "la cosa pública" o la esfera de intereses públicos. En la antigua Roma, la República tenía características democráticas parciales, con los patricios en el Senado y la elección de dos cónsules por todos los ciudadanos libres.

La concepción moderna de república destaca la importancia de la ley y la separación de poderes, oponiéndose al monopolio del poder político por una sola figura, como en las autocracias, o a la designación vitalicia de cargos públicos, como en las monarquías.

Hoy en día, cuando se habla de república, se refiere comúnmente a un gobierno respaldado por instituciones democráticas, donde todos los ciudadanos son iguales ante la ley. Esta noción surgió después de la Revolución Francesa de 1789, que abolió la

monarquía tradicional francesa, aunque persiste cierta ambigüedad en el uso del término según el contexto considerado.

## **ORGANOS POLITICOS**

En su acepción más corriente, considera al órgano político como la persona o grupo encargado de una función del poder, o sea, de las diversas formas a través de las que se manifiesta la voluntad estatal.

La principal función del gobierno en materia fiscal es llevar a cabo una política pública cumpliendo objetivos de estabilización, re- distribución con fondos recaudados de grupos diferentes a los auxiliados, y la asignación de funciones y recursos para asegurar la prestación de servicios.

## **IMPERIO**

Un imperio es una forma de organización política en la que un Estado o Nación ejerce su poder sobre otros países, imponiendo su autoridad. Este periodo se caracteriza por la concentración de todos los poderes en manos del emperador, marcando una etapa de decadencia. En el caso del Imperio Romano, este periodo abarcó desde el reinado de Diocleciano en el año 284 hasta la caída de la ciudad de Roma en 476 para el Imperio Romano Occidental, y hasta 1453 con la caída de Constantinopla para el Imperio Romano de Oriente.

La palabra "imperio" proviene del latín "imperium," derivado del verbo "imperare," que significa "mandar." El término se refiere al conjunto de pueblos y territorios gobernados por este tipo de sistema, como en el caso del Imperio Otomano. La máxima figura de autoridad en un imperio es el emperador, aunque en ocasiones puede recibir otros nombres.

## **DIARQUIA O PRINCIPADO**

La etapa histórica que va desde el advenimiento de Augusto al poder hasta la proclamación de Diocleciano como emperador, es decir, del 27 a.C. al 284 d.C., se caracteriza por la compartición del poder supremo entre el Senado y el príncipe o emperador. Durante este periodo, se observan cambios significativos en los órganos legislativos. Los comicios pierden relevancia y sus convocatorias se vuelven cada vez más escasas, mientras que el Senado absorbe sus facultades. Simultáneamente, el

emperador gradualmente adquiere más poder, acumulando en su persona todos los cargos públicos y emitiendo medidas legislativas conocidas como constituciones imperiales.

Aunque con Augusto el Imperio alcanza su máximo esplendor, se inicia también su decadencia, que no es inicialmente notoria ni aceptada por los romanos. Esta declinación se refleja en la forma de vida del pueblo y en las medidas jurídicas adoptadas por los gobernantes para controlarla.

### **CRISIS DEL SIGLO III**

En el siglo III d.C., el Imperio Romano enfrentó una grave crisis que resultó en su fragmentación en tres partes. Aunque el emperador Diocleciano intentó resolver temporalmente la situación mediante la tetrarquía, esta medida marcó el inicio de la desintegración definitiva del imperio.

Durante este siglo, el imperio experimentó una crisis profunda con numerosos cambios de emperadores, inflación, paralización del comercio, aislamiento de provincias, pérdida de autoridad en regiones lejanas y ataques de pueblos bárbaros. Esta crisis, conocida como la "crisis del siglo III", fue un preludio de las posteriores divisiones y la eventual caída del imperio.

Diocleciano, al ascender al trono en el año 284, implementó la tetrarquía, dividiendo el gobierno entre varias personas debido a la dificultad de gestionar el vasto imperio desde Roma. Esta crisis también fue resultado de los éxitos previos de Roma en expansión territorial y explotación de recursos, así como de la presión económica para mantener el Estado.

La falta de uniformidad legislativa, la devaluación de la moneda para cubrir gastos militares y la inseguridad en las carreteras contribuyeron a la crisis. Durante este periodo, los emperadores recurrieron a la emisión de constituciones imperiales para mantener el control, eclipsando la jurisprudencia y otras fuentes de creación del derecho.

Tras la muerte de Justiniano en el año 565, la producción de Constituciones imperiales disminuyó, y la reconquista de Occidente experimentó un declive. El mundo bizantino, bajo la influencia de la cultura griega, se alejó cada vez más de la grandeza del antiguo

Imperio Romano, mientras que Occidente enfrentaba las incursiones de los pueblos germánicos.

En el siglo VIII, el emperador bizantino León III el Isáurico publicó la obra jurídica "Ecloga Legum". Siglos después, Basilio el Macedonio intentó fusionar las obras de Justiniano en una sola, conocida como "Basílicos", labor llevada a cabo por su hijo León el Filósofo. En 1345, Constantino Hermenópulo publicó el manual jurídico "Hexabiblos", marcando así el cierre de la vida jurídica de Roma en lo que quedaba del imperio.

## **AUTOCRACIA O BAJO IMPERIO**

Una autocracia es un sistema de gobierno donde el poder se concentra en una sola figura sin restricciones legales externas ni mecanismos de control popular. Históricamente, la monarquía absoluta y la dictadura son formas comunes de autocracia. Este sistema se caracteriza por la supremacía de un individuo sobre el grupo gobernado, con el poder absoluto para regular leyes y decisiones, seguido por la obediencia ciega de sus seguidores.

En el año 330, el emperador Constantino trasladó la capital del Imperio Romano a Bizancio (rebautizada como Constantinopla y hoy conocida como Estambul), marcando el comienzo de la Edad Media. Posteriormente, en 395, Teodosio I dividió el Imperio entre sus hijos, estableciendo el Imperio de Occidente y el de Oriente.

Durante este período, se sucedieron levantamientos, guerras civiles e invasiones de pueblos bárbaros. La historia del derecho experimentó una fase posclásica de decadencia, con la jurisprudencia eclipsada por el emperador y la falta de uniformidad legislativa.

Se realizaron diversas codificaciones para ordenar las Constituciones imperiales, como el Codex Gregorianus, Codex Hermogenianus y Codex Theodosianus. La codificación oficial fue llevada a cabo por Teodosio II con el Código Teodosiano, seguido por las Novelas Teodosianas y las Novelas Postteodosianas, que modificaron algunas instituciones jurídicas.

Tras la caída del Imperio Romano de Occidente en 476, nuevos reinos bárbaros surgieron, adoptando gradualmente las costumbres legales de los vencidos. A la muerte de Justiniano en 565, la etapa de creación del derecho romano virtualmente concluyó, aunque su obra siguió vigente en el Imperio Bizantino hasta su caída en 1453, siendo

objeto de comentarios y traducciones al griego. La cultura bizantina se orientó más hacia lo greco-oriental que lo romano, marcando el fin de la influencia del derecho romano en la región.

## **CONSTITUCION DEL IMPERIO BIZANTINO**

Después de la muerte de Justiniano en 565, la producción de Constituciones imperiales disminuyó, y la reconquista de Occidente llegó a su fin. El mundo bizantino se acercó más a la cultura griega, mientras que Occidente cedía ante los pueblos germánicos. Bizancio se aisló, dando lugar a su propia forma de vida, distante del antiguo Imperio Romano, aunque la idea del imperio y del emperador perduró.

## **CONCLUSION:**

La historia del Derecho romano está estrechamente ligada a la evolución política y social de Roma, dividida en distintos periodos: monárquico, republicano, principado o diarquía, y el imperio, refleja la complejidad y las transformaciones de una de las civilizaciones más influyentes de la antigüedad, dejando un legado jurídico que ha impactado significativamente en la tradición legal europea.